



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**5205**)

20 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de NATAGA, HUILA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de NATAGA, HUILA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de NATAGA, HUILA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALFONSO MARIA COLLAZOS CLAROS	4897119
FABIO EMERSON PAJOY PAJOY	12277289
FREDY TRUJILLO CUCHIMBA	83250056
GERARDO ZUÑIGA ANGEL	1084577606
JOSE ARCEL ZUÑIGA ALVAREZ	14950970





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5205

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KAREN YALINE ANDRADE ALVAREZ	55197710
LUIS CARLOS CERQUERA VARGAS	1084923696
REINALDO PETECHE	4896991
SANDRA MIREYA VIQUEZ BARRERA	55197312
SANTIAGO CHALA VELASQUEZ	1004473054

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de NATAGA, HUILA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JOSE ARCEL ZUÑIGA ALVAREZ	14950970	Presidente
DIANA CONSUELO CEDEÑO PONTON	1084576235	Secretario
REINALDO PETECHE	4896991	Tesorero
ALFONSO MARIA COLLAZOS CLAROS	4897119	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de NATAGA, HUILA al señor(a) DIANA CONSUELO CEDEÑO PONTON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1084576235.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de NATAGA, HUILA al señor(a) RICARDO ALFONSO COLLAZOS CERQUERA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1084577660.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de NATAGA, HUILA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



